



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 105-2016-OSINFOR/05.2

Lima, 31 MAYO 2016

VISTOS:

Los Memorándums N° 469, 470, 472, 473, y 478-2016-OSINFOR/06.1, de fechas 20 y 23 de mayo de 2016 y los Memorándums N° 534, 537, 538 y 539-2016-OSINFOR/06.2, de fechas 20 de mayo de 2016, mediante los cuales se solicitan transferencias de fondos en la modalidad de "Encargos", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, publicado el día 08 de octubre del 2009, el OSINFOR es un Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de la supervisión y la fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado, a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, el artículo 62° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece el manejo de fondos en la modalidad de "Encargos";

Que, el literal a) del numeral 62.1 del artículo 62 de la acotada Directiva señala que se denomina "Encargo", en el marco de lo establecido en el inciso b) del artículo 59° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la ejecución de determinadas actividades y proyectos por parte de Unidades Desconcentradas conformantes de la misma Unidad Ejecutora, que para el efecto se denominan "Unidades Operativas";

Que, por su parte, el literal b) del numeral 63.1 de la Directiva en mención establece que el manejo de fondos públicos en la modalidad de "Encargos" puede darse entre la Unidad Ejecutora y una o más de sus Unidades Operativas. En este caso, el titular del pliego o el funcionario a quien se le delegue esta función en forma expresa deberá emitir una Directiva;



Que, el Numeral 5.3 del capítulo V Disposiciones Generales de la Directiva N° 003-2016-OSINFOR/05.2 "Directiva para el Otorgamiento, Administración, Uso y Rendición de cuentas de Fondos por Encargo con Cuentas de Reversión", aprobada por Resolución Jefatural N° 005-2016-OSINFOR/05.2, de fecha 08 de enero de 2016, precisa que las Oficinas Desconcentradas, a quien en adelante se denominará "Encargadas" deberán manejar los fondos en Cuentas Bancarias de Reversión en el Banco de La Nación. Dicha cuenta bancaria será exclusivamente para el manejo de fondos bajo la modalidad de "Encargos" con cargo a Recursos Ordinarios o Recursos Directamente Recaudados, bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina Desconcentrada respectiva;



Que, asimismo el Numeral 6.2 del capítulo VI Disposiciones Específicas, de la directiva citada, establece que mediante Resolución Jefatural de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 001: OSINFOR, se aprobará la asignación mensual de fondos para cada una de las Unidades Operativas;

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitan la transferencia de fondos en la modalidad de "Encargos" para atender los gastos por las acciones de gastos de supervisión, notificación, operativos, contingencia, talleres y servicios básicos a ejecutarse del 01 al 30 de junio de 2016, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Pucallpa, Iquitos y Puerto Maldonado - Unidades Operativas;



Que, los fondos solicitados, a los cuales se hace referencia, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 682, 683, 684, 685, 686 y 687, aprobado con fecha 25 de mayo de 2016, por las fuentes de financiamiento, metas y por los importes que se detallan;

Que, la disposición de los recursos financieros solicitados, son necesarios e imprescindibles para cumplir adecuadamente con las metas trazadas por las Direcciones de Línea, lo que redundará en el cumplimiento de los objetivos de la institución;



Que, estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la transferencia de fondos bajo la modalidad de "Encargos", a las Oficinas Desconcentradas -Unidades Operativas, por concepto de gasto, meta, fuente de financiamiento, importe y fecha de ejecución, conforme se detalle en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que los fondos asignados a las Unidades Operativas sean ejecutados única y exclusivamente con cargo a las partidas específicas de gastos por las cuales se transfieren los recursos, debiendo rendir cuenta de los mismos dentro los plazos y conforme a los procedimientos establecidos en la Directiva N° 003-2016-OSINFOR/05.2 "Directiva para el Otorgamiento, Administración, Uso y Rendición de cuentas de Fondos por Encargo con Cuentas de Reversión".

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a las cadenas funcionales: 0014 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00003 0141965, 0015 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00004 0141966, 0016 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00005 0141967, 0019 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00008 0141970, 0021 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00010 0141972, 0022 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00011 0141973, 0009 9002 3999999 5003657 17 054 0119 00001 083787, 0010 9002 3999999 5003657 17 054 0119 00002 0083788, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos según detalle del Anexo 02 adjunto a la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución al Jefe de las Oficinas Desconcentradas de Pucallpa, Iquitos y Puerto Maldonado, a la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



CPC ROYENA ARCE GRÁNDEZ

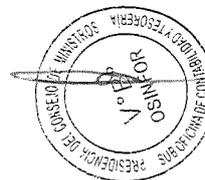
Jefa (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR





Anexo 01 Resolución Jefatural N° 105-2016-OSINFOR/05.2

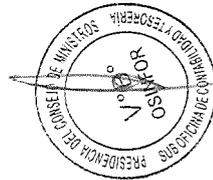
N°	UNIDAD OPERATIVA	CONCEPTO DE GASTO	RDR		Importe Total	Fecha de Ejecución
			Meta	Importe Parcial		
1	IQUITOS	Gastos de Notificación	14	1,630.00	65,711.00	Del 01 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Supervisión	14	58,085.00		Del 01 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Contingencia	14	4,900.00		Del 01 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos Operativos	14	1,096.00		Del 01 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Servicios Básicos				Del 01 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Taller	10	9,700.00		Del 10 de junio al 30 de junio 2016
2	PUCALLPA	Gastos de Supervisión	19	52,490.00	71,560.00	Del 01 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Notificación	19	15,610.00		Del 01 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Contingencia	19	3,460.00		Del 01 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos Servicios Básicos				Del 10 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Supervisión	15	47,863.00		Del 06 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Contingencia	15	1,500.00		Del 03 de junio al 30 de junio 2016
3	PUERTO MALDONADO	Gastos Operativos	15	3,136.00	56,724.00	Del 03 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Notificación	21	10,458.00		Del 03 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Contingencia	21	2,500.00		Del 03 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Supervisión	21	43,766.00		Del 06 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos por Servicios Básicos				Del 04 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Taller	9	3,657.25		Del 10 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Contingencia	16	1,800.00		Del 04 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos Operativos	16	6,200.00		Del 04 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos Operativos	16	9,383.00		Del 04 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Supervisión	16	33,242.00		Del 09 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Notificación	22	4,180.00		Del 04 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Contingencia	22	1,800.00		Del 09 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Supervisión	22	10,853.00	16,833.00	Del 09 de junio al 30 de junio 2016
		TOTAL		S/. 327,309.25	S/. 332,369.25	





Anexo 01 Resolución Jefatural N° 105-2016-OSINFOR/05.2

N°	UNIDAD OPERATIVA	CONCEPTO DE GASTO	RDR		Importe Total	Fecha de Ejecución
			Meta	Importe Parcial		
1	IQUITOS	Gastos de Notificación	14	1,630.00	65,711.00	Del 01 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Supervisión	14	58,085.00		Del 01 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Contingencia	14	4,900.00		Del 01 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos Operativos	14	1,096.00		Del 01 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Servicios Básicos			1,170.00	Del 01 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Taller	10	9,700.00	9,700.00	Del 10 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Supervisión	19	52,490.00		Del 01 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Notificación	19	15,610.00	71,560.00	Del 01 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Contingencia	19	3,460.00		Del 01 de junio al 30 de junio 2016
2	PUCALLPA	Gastos Servicios Básicos			1,780.00	Del 10 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Supervisión	15	47,863.00		Del 06 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Contingencia	15	1,500.00	52,499.00	Del 03 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos Operativos	15	3,136.00		Del 03 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Notificación	21	10,458.00		Del 03 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Contingencia	21	2,500.00	56,724.00	Del 03 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Supervisión	21	43,766.00		Del 06 de junio al 30 de junio 2016
3	PUERTO MALDONADO	Gastos por Servicios Básicos			2,110.00	Del 04 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Taller	9	3,657.25	3,657.25	Del 10 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Contingencia	16	1,800.00		Del 04 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos Operativos	16	6,200.00	50,625.00	Del 04 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos Operativos	16	9,383.00		Del 04 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Supervisión	16	33,242.00		Del 04 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Notificación	22	4,180.00		Del 09 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Contingencia	22	1,800.00	16,833.00	Del 04 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Contingencia	22	1,800.00		Del 09 de junio al 30 de junio 2016
		Gastos de Supervisión	22	10,853.00		Del 09 de junio al 30 de junio 2016
TOTAL					S/. 327,309.25	
					S/. 332,369.25	





Anexo 02 Resolución Jefatural N° 105-2016-OSINFOR/05.2

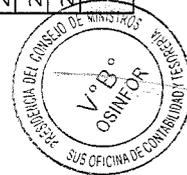
UNIDAD	UNIDAD OPERATIVA PUERTO MALDONADO													
	CONCEPTO DE GASTO	Gastos de Servicios Básicos	Gastos Taller	16 RDR				22 RDR				TOTAL META 09 Y 016 RDR	TOTAL META 22 RDR	
				Gastos Contingencia	Gastos Operativos	Gastos Operativos	Gastos Supervisión	Gastos de Notificación	Gastos Contingencia	Gastos Supervisión				
CLASIFICADOR DE GASTOS	16 RO	09 RDR												
2.3.11.11							1,305.00			400.00			415.00	815.00
2.3.13.11			600.00	400.00			1,948.00			820.00	300.00		455.00	1,575.00
2.3.13.12							180.00						45.00	45.00
2.3.13.13						328.00								
2.3.15.11				4,290.00										
2.3.15.12				60.00										
2.3.15.31				360.00			375.00						135.00	135.00
2.3.15.41						5.00	820.00			30.00			285.00	315.00
2.3.16.11						7,763.00								
2.3.18.12				320.00										
2.3.199.199				70.00		207.00	1,766.00						493.00	493.00
2.3.21.21							1,620.00			450.00	300.00		1,040.00	1,790.00
2.3.22.11	1,470.00													
2.3.22.12	60.00													
2.3.22.22	170.00													
2.3.22.23	350.00													
2.3.22.3.99	60.00													
2.3.24.13						1,080.00				140.00				140.00
2.3.25.12			600.00				8,500.00			1,200.00	600.00		1,600.00	3,400.00
2.3.27.10.1			3,657.25											
2.3.27.11.99			600.00	700.00			16,728.00			1,140.00	600.00		6,385.00	8,125.00
Total	2,110.00	3,657.25	1,800.00	6,200.00	9,383.00	33,242.00	54,282.25	4,180.00	1,800.00	10,853.00	1,800.00	10,853.00	16,833.00	





Anexo 02 Resolución Jefatural N° 105-2016-OSINFOR/05.2

UNIDAD	UNIDAD OPERATIVA PUCALLPA										TOTAL META 21 RDR
	CONCEPTO DE GASTO	Gastos de Servicios Básicos	Gastos Supervisión	Gastos Contingencia	Gastos Operativos	TOTAL 015 RDR	Gastos de Notificación	Gastos Supervisión	Gastos Contingencia	TOTAL 21 RDR	
CLASIFICADOR DE GASTOS	015 RO	015 RDR			21 RDR			21 RDR			
2.3.11.11		2,510.00				2,510.00	210.00	6,120.00		6,330.00	
2.3.13.11		803.00			600.00	1,403.00	500.00			500.00	
2.3.13.13		60.00			240.00	300.00				-	
2.3.15.31		300.00			490.00	790.00		220.00		220.00	
2.3.15.41		456.00				456.00		200.00		200.00	
2.3.16.11					966.00	966.00				-	
2.3.17.11		140.00				140.00				-	
2.3.18.12		280.00				280.00		210.00		210.00	
2.3.199.199		1,206.00				1,206.00		758.00		758.00	
2.3.21.21		1,430.00				1,430.00	848.00	3,836.00		4,684.00	
2.3.21.2.99		348.00				348.00	350.00	170.00		520.00	
2.3.22.11	900.00					-				-	
2.3.22.12	150.00					-				-	
2.3.22.22	380.00					-				-	
2.3.22.31	350.00					-				-	
2.3.24.13					200.00	200.00				-	
2.3.25.11						-				-	
2.3.25.12		24,760.00		1,000.00		25,760.00	7,850.00	21,762.00	2,000.00	31,612.00	
2.3.27.10.1						-				-	
2.3.27.11.99		15,570.00		500.00	640.00	16,710.00	700.00	10,490.00	500.00	11,690.00	
Total	1,780.00	47,863.00	1,500.00	3,136.00	52,499.00	10,458.00	43,766.00	2,500.00	56,724.00		







PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 469-2016-OSINFOR/06.1

PARA : C.P.C Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR
ASUNTO : Solicito fondos por encargo
REFERENCIA : Memorandum N° 215-2016-OSINFOR/07.5
FECHA : Magdalena del Mar 20 MAYO 2016



Me dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda la atención de la solicitud de fondos por encargo de la oficina desconcentrada de Puerto Maldonado, para los gastos básicos, operativos, supervisión y mantenimiento vehicular, que se estarán realizando durante el mes de Junio del 2016.

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de las tareas 16.01, 16.02, 16.05 y 16.08 afectado a la meta 016, con fuente de financiamiento, recursos ordinarios y recursos directamente recaudados.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo del N° 890 - DSCFFS.

Atentamente,



David Blas Jaimes
Director (e)
Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



682
C= 683.
684
685
686
687

DBJ/ijlg





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 470-2016-OSINFOR/06.1

PARA : C.P.C Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO : Solicito Fondos Por Encargo

FECHA : Magdalena del Mar, 20 MAYO 2016



Me dirijo a su despacho para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda la emisión y certificación presupuestal y atención de la solicitud de fondos por encargo a favor de la Srta. Flor Moreno Inuma, quien es personal de la oficina desconcentrada de Puerto Maldonado, para que realice los gastos que se realizará durante la realización del taller "Fortalecimiento de las capacidades para el manejo forestal sostenible en concesiones no maderables; Normativa en concesiones no maderables, uso y guía de transportes y metodologías para la cubicación de madera", el mismo que se realizara el 24 y 25 de Junio del 2016..

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 9.05, afectado a la Meta 009, con fuente de financiamiento; Recursos directamente recaudados.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo del N° 889 - 2016



Atentamente,

David Blas Jaimes
Director (e)

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



DBJ/ijlg

Av. Javier Prado Oeste 692
Magdalena del Mar, Lima 17
Perú (511) 615-7373

www.osinfor.gob.pe





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 442-2016-OSINFOR/06.1

PARA : C.P.C Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO : Solicito fondos por encargo

FECHA : Magdalena del Mar 20 MAYO 2016



Me dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda, la atención de la solicitud de fondos por encargo para la oficina desconcentrada de Pucallpa, para asumir los gastos básicos, operativos y supervisión que se estarán llevando a cabo durante el mes de Junio del 2016.

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 15.01 y 15.06 afectado a la Meta 015, con fuente de financiamiento, recursos ordinarios y recursos directamente recaudados.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo del N° 894 - DSCFFS.

Atentamente,



David Blas Jaimes
Director (e)
Dirección de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



DBJ/ijlg





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

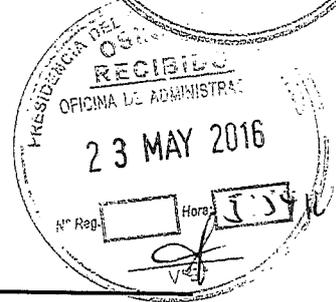


MEMORANDUM N° 473 -2016-OSINFOR/06.1

PARA : C.P.C Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO : Solicito Fondos Por Encargo

FECHA : Magdalena del Mar, 23 MAYO 2016



Me dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda la emisión y certificación presupuestal y atención de la solicitud de fondos por encargo a favor del jefe (e) de la oficina desconcentrada Iquitos, para los gastos básicos, programadas para el mes de Junio del 2016.

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 14.06, afectado a la Meta 014 con fuente de financiamiento; recursos ordinarios.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo del N° 881- DSCFFS.



Atentamente,
David Blas Jaimes
Director (e)
Dirección de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DBJ/ijlg





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 478 -2016-OSINFOR/06.1

PARA : C.P.C Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO : Solicito Fondos Por Encargo

FECHA : Magdalena del Mar, 23 MAYO 2016



Me dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda la emisión y certificación presupuestal y atención de la solicitud de fondos por encargo a favor del jefe (e) de la oficina desconcentrada Iquitos, para los gastos operativos, supervisiones y notificaciones, programadas para el mes de Junio del 2016.

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 14.01, 14.03 y 14.06 afectado a la Meta 014, con fuente de financiamiento; recursos directamente recaudados.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo del N° 902- DSCFFS.

Atentamente,



David Blas Jaimes
Director (e)
Dirección de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DBJ/ijlg



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 534 -2016-OSINFOR/06.2



PARA: C.P.C. ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de transferencia de Fondos por encargo para la OD Puerto Maldonado, mes de junio 2016.

REFERENCIA: Memorándum N° 300-2016-OSINFOR/07.5
Plan de Supervisiones 2016

FECHA: Magdalena del Mar, 20 MAYO 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la transferencia de fondos a la **Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado**, en merito a los documentos de la referencia, a fin de atender los gastos de Notificaciones, supervisiones y gastos de contingencia en merito a los documentos de la referencia y solicitud de servicios y anexo 06 adjunto, a llevarse a cabo durante el mes de junio 2016.

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 22.02, 22:04 del POI – 2016, afectado a la **Meta 0022**, financiado con Recursos directamente Recaudados

Atentamente,



Defonso Riquelme Ciriaco
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud





ANEXO 6

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR
 DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 UNIDAD OPERATIVA PUERTO MALDONADO

META 010-022 - RDR							
ITEM	CLASIFICADOR DE GASTOS	Alan Franz García Ramírez	Erick Frank Guevara Aguilar	Edwin Alcahuamán Mañuco	CONTINGENCIA	NOTIFICACIONES	MONTO TOTAL S/.
01	2.3.11.11	70.00	30.00	315.00	-	400.00	815.00
02	2.3.13.11	130.00	195.00	130.00	300.00	820.00	1,575.00
03	2.3.1.3.12	-	-	45.00	-	-	45.00
05	2.3.15.31	35.00	35.00	65.00	-	-	135.00
06	2.3.15.41	80.00	85.00	120.00	-	30.00	315.00
08	2.3.199.199	127.00	136.00	230.00	-	-	493.00
09	2.3.21.21	70.00	150.00	820.00	300.00	450.00	1,790.00
10	2.3.24.13	-	-	-	-	140.00	140.00
11	2.3.25.12	-	-	1,600.00	600.00	1,200.00	3,400.00
13	2.3.27.11 99	2,094.00	2,428.00	1,863.00	600.00	1,140.00	8,125.00
TOTAL		3,096.00	3,053.00	3,033.00	1,500.00	2,130.00	16,531.00
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO		Gastos de Supervisiones	Gastos de Supervisiones	Gastos de Supervisiones	Gastos de Contingencia	Gastos notificaciones en el Departamento de Madre de Dios y Cusco	
FECHA DE INICIO/TERMINO		Del 09 al 30 de Junio de 2016	Del 09 al 30 de Junio de 2016	Del 09 al 30 de Junio de 2016	Del 09 al 30 de Junio de 2016	Del 04 al 30 de Junio de 2016	
PLAZO DE RENDICION		Del 01 al 03 de Julio de 2016	Del 01 al 03 de Julio de 2016	Del 01 al 03 de Julio de 2016	Del 01 al 03 de Julio de 2016	Del 01 al 03 de Julio de 2016	

8

DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 537 -2016-OSINFOR/06.2



A: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de transferencia de fondos por encargo para la OD Pucallpa, mes de junio.

REFERENCIA: Memorándum N° 172-2016-OSINFOR/07.2
Plan de Supervisiones 2016

FECHA: Magdalena del Mar, **20 MAYO 2016**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la atención de la solicitud de transferencia de fondos bajo la modalidad de "Encargo" para la **Oficina Desconcentrada de Pucallpa**, a fin de atender los gastos de supervisión y notificación a ejecutarse durante el mes de junio de 2016, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta (Anexo 6).

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 21.02 y 21.04 el POI – 2016, afectado a la **Meta 0021**, financiado con Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,



Ing. Hedefonso Riquelme Ciriaco
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



Adjunto: Formato de Solicitud





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 539 -2016-OSINFOR/06.2



PARA: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de Transferencia de Fondos Taller para la OD Iquitos, para el mes de junio.

REFERENCIA: Memorándum N° 225-2016-OSINFOR/07.3

FECHA: Magdalena del Mar, **20 MAYO 2016**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de Iquitos**, a fin de atender los gastos de **Taller programado para junio 2016**, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta (Anexo 6).

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 10.05, del POI – 2016, afectado a la Meta 0010, financiado con Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,



Ing. Ildefonso Riquelme Ciriaco
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



Adjunto: Formato de Solicitud





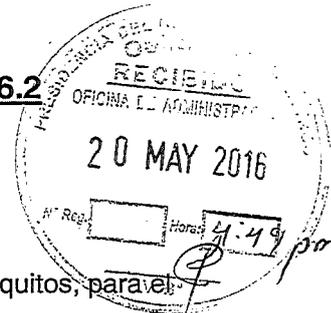
PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 538 -2016-OSINFOR/06.2



PARA: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de Transferencia de Fondos para la OD Iquitos, para el mes de junio.

REFERENCIA: Memorándum N° 225-2016-OSINFOR/07.3
Plan de Supervisiones 2016

FECHA: Magdalena del Mar, **20 MAYO 2016**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de Iquitos**, a fin de atender los gastos de Supervisiones, notificaciones mes de junio 2016, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta (Anexo 6).

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 19.01, 19.02, del POI – 2016, afectado a la Meta 0019, financiado con Recursos Directamente Recaudados..

Atentamente,



Ing. Idefonso Riquelme Ciriaco
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



Adjunto: Formato de Solicitud

